

ACUERDO N° 118-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de Junio de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las **Resoluciones N° 80, 82, 83, 85, 86, 87, 89, 93, 94, 96, 97, 99, 101, 104 y 105** año en curso, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia en términos de subrogaciones, que en las mismas se exhiben.

Por ello:

Acordaron: HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 80, 82, 83, 85, 86, 87, 89, 93, 94, 96, 97, 99, 101, 104 y 105** del año en curso.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-